



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016

Asistentes:

CARMEN M ^ª PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
CARMEN ARRIBAS MECO	JEFA DE NEGOCIADO CONTABILIDAD
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan su asistencia:

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS INTERVENTOR

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y veinte minutos del día diecisiete de junio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
7. LICENCIAS DE OBRAS
8. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN
9. LICENCIA DE ACTIVIDAD
10. OBRAS Y SERVICIOS
11. ALINEACIONES OFICIALES
12. MEDIO AMBIENTE
13. ASUNTOS SOBREVENIDOS
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2016-EJGL-20. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2016, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 1.608/16)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2016-LA-6. Contratación Educadora Infantil Casa de Niños por circunstancias de la producción.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de junio de 2016, por unanimidad se acordó:

1. La contratación por circunstancias de la producción de una educadora infantil para la Casa de Niños debido a la acumulación de tareas. Siendo la educadora a contratar R M^a de C R al tener experiencia en la Casa de Niños en diversos contratos.

2. Dicha contratación se realizará desde el 21 de junio al 31 de julio de 2016, con un salario bruto mensual de 1.466,62 € y 30 horas semanales.

Consta en el expediente nota de reparo nº 4/2016.

(Ac. nº 1.609/16)

2.2. Expediente 2016-EP-41. Reducción de jornada por cuidado de familiar. Interesado: B C Á.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 14 de junio de 2016, por unanimidad se acordó:

1. Se conceda la reducción de su jornada en trece horas y media a la semana (36%) por cuidado de familiar, a partir del 01/07/2016.

2. Cualquier circunstancia que modifique la actual situación de guarda legal y, consecuentemente, su derecho a una jornada reducida debe comunicarlo al Ayuntamiento, así mismo deberá comunicar la terminación de la reducción de jornada con un mes de antelación.

(Ac. nº 1.610/16)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2016-EP-39. Abonar a I D G el Complemento Voluntario de Baja al 100% por la baja por IT desde el 9 de junio de 2016, al ser dicha intervención quirúrgica un supuesto debidamente justificado.

(Ac. nº 1.611/16)

3.2. Expediente 2016-GP-25. Abonar las siguientes gratificaciones por sustituciones de trabajadoras que se encuentran de baja por enfermedad y por maternidad, así como la realización de trabajos extraordinarios por necesidades del servicio durante el mes de mayo de 2016, según justificación explicada en el Informe Técnico que se adjunta:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR

G S Ch / 504,00 €



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Mª Á P F / 147,00 €
Er F P / 126,00 €
A H G / 126,00 €
M H R / 147,00 €
L C D / 126,00 €
Mª C M / 180,00 €
M D B / 384,00 €

Abonar una gratificación extraordinaria por trabajos de limpieza en Tanatorio Municipal durante el mes de mayo de 2016.

NOMBRE / IMPORTE
P G G / 243,00 €
(Ac. nº 1.612/16)

3.3. Expediente 2016-DK-29. Desplazamientos Policía Local. Conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR.
J M J i R / 18,62 €
M Á P L / 18,62 €
F J. H C / 18,62 €
M V de la F / 37,24 €
J H M / 3,42 €
A M C / 3,42 €
R L M / 18,62 €
(Ac. nº 1.613/16)

3.4. Expediente 2016-DK-30. Desplazamientos Mujer. Conceder a la interesada el abono en nómina del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR
B G G-V / 86,20 €
(Ac. nº 1.614/16)

3.5. Expediente 2016-DK-31. Desplazamiento Juventud. Conceder el abono en nómina del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR
E V de P A / 26,22 €
(Ac. nº 1.615/16)

3.6. Expediente 2016-DK-32. Desplazamientos Intervención. Conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR
N S J / 6,82 €

F. J C de B / 3,85 €
(Ac. nº 1.616/16)

3.7. Expediente 2016-DK-33. Reconocimiento de la Obligación por asistencias de los Funcionarios desde el 15 de mayo al 14 de junio de 2016. Conceder el abono a los Funcionarios de las asistencias, retribuciones e indemnizaciones realizadas del 15/05/2016 al 14/06/2016, según se detalla a continuación:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR
F J C de B / 171,32 €
R V G / 183,56 €
Mª LÁI del B / 79,56 €
J D G / 39,78 €
J M I J Ra / 36,72 €
R L M / 36,72 €
F J. HC / 36,72 €
M I A. P L / 36,72 €
A M C / 36,72 €
MV de la F / 73,44 €
(Ac. nº 1.617/16)

3.8. Expediente 2016-DK-34. Desplazamientos Miembros de la Corporación Local. Conceder el abono a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

NOMBRE / IMPORTE A ABONAR
S V R / 102,03 €
N P T / 117,80 €
C Mª P del M / 22,67 €
(Ac. nº 1.618/16)

3.9. Expediente 2016-EGO-335. Aprobar la orden de gasto nº 335/2016. Adquisición de impresora para Secretaría, mediante catálogo de Patrimonio, según detalle del presupuesto de SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A., con CIF A..., por importe total de 1.030,92 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9200 6230000. ADMÓN. GENERAL - INVERSIONES REALES MAQUINARIA INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1711/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 1.619/16)

3.10. Expediente 2016-EGO-338. Aprobar la orden de gasto nº 338/2016. Renovación de la marca nacional 2742165 "Guadarrama Viva" según detalle del presupuesto de MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, con CIF....., por importe total de 167,39 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 4300 2700090.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ADMÓN. GRAL. COMERCIO, TURISMO Y PYMES - ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE DESARROLLO LOCAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1713/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 1.620/16)

3.11. Expediente 2016-EGO-339. Aprobar la orden de gasto nº 339/2016.

Reestructuración del acerado de la zona norte del casco urbano de Guadarrama, según detalle del presupuesto de GS S, con NIF..., por importe total de 12.705,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1532 6010600. PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS - INVERS. MEJORA PAVIMENTACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1714/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004172 (Suministro de Agua, Jardinería y Obra Pública)

(Ac. nº 1.621/16)

3.12. Expediente 2016-EGO-341. Aprobar la orden de gasto nº 341/2016.

Instalación de portero automático en edificio El Aralar, según detalle del presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA, S.L., con CIF B., por importe total de 360,56 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3372 2120000. CASA DE LA JUVENTUD - INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE - REPARACIONES EDIFICIOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1716/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado Público y Suministro Combustibles)

(Ac. nº 1.622/16)

3.13. Expediente 2016-EGO-346. Aprobar la orden de gasto nº 346/2016.

Desbroce de parcelas Municipales en Urb. Valle Fresnos, según detalle del presupuesto de N B F, con NIF..., por importe total de 5.989,50 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1720 2279900. PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE - OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1717/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002590 (Basuras)

(Ac. nº 1.623/16)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1. Expediente 2016-AF-135. Relación nº 135/2016. Facturas pagadas en Tesorería en marzo, abril y mayo. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-135 correspondiente a la relación adjunta de 8 facturas nº 135/2016 por importe total de 369,56 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 8 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 369,56 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 135/2016.

(Ac. nº 1.624/16)

4.2. Expediente 2016-AF-136. Relación nº 136/2016. Facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-136 correspondiente a la relación adjunta de 1 factura nº 136/2016 por importe total de 13.787,95 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad la factura por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 13.787,95 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 136/2016.

(Ac. nº 1.625/16)

4.3. Expediente 2016-AF-138. Relación nº 138/2016. PF (Junio - 16) 1ª Remesa. Empresas de servicios y profesionales. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-138 correspondiente a la relación adjunta de 59 facturas nº 138/2016 por importe total de 161.641,93 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 10 de las 59 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 161.641,93 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 138/2016.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Miguel Ángel Sáez López.

(Ac. nº 1.626/16)



4.4. Expediente 2016-AF-139. Relación nº 139/2016. PF (junio - 16) 2ª Remesa. Empresas de servicios, subvenciones y profesionales. Reiteración nota de reparo nº 1/2016. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2016-AF-139 correspondiente a la relación adjunta de 13 facturas nº 139/2016 por importe total de 78.175,20 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó con reiteración de nota de reparo nº 1/2016 las 13 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 78.175,20 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 139/2016.

(Ac. nº 1.627/16)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Expediente 2016-RRPR-7. Solicitud de revisión de recibo de basura. Interesado: P P F G en representación de A G del B. Informe de 8 de junio de 2016.

Acuerdo:

1. DESESTIMAR la solicitud de modificación del el recibo de la tasa de basura de 2016 de los locales sitios en CL. DOCTOR FLEMING 000 B , CL. DOCTOR FLEMING 000 PU BJ, CL. DOCTOR FLEMING 000 HE, CL. DOCTOR FLEMING 0001 BU , CL. DOCTOR FLEMING 000 BJ, CL. DOCTOR FLEMING 000 PU BJ , CL. DOCTOR FLEMING 000 SI BJ CP con referencia catastral 7834701VL0073S0001YE emitidos a nombre de G DEL B A, ya que están emitidos con la tarifa B3 "volumen entre 201 y 400 dm3/día (mínimo para bares y rtes)", por lo que son correctos, ya que no consta expediente de CADUCIDAD de la licencia de actividad de los mismos.

2. En caso de estar interesada, puede instar al Ayuntamiento a declarar la caducidad de la licencia de actividad de los citados locales a fin de poder aplicar la tarifa correspondiente a "locales cerrados" desde la fecha en la que sea efectiva la citada caducidad.

(Ac. nº 1.628/16)

5.2. Expediente 2015-RRPR-15. Solicitud de revisión de recibo de basura. Interesado: Oficina de Servicios Guadarrama SL. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

1. DESESTIMAR el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 24 de abril de 2015 confirmando en todos sus términos lo acordado.

2. No obstante, se le comunica que no consta expediente de CADUCIDAD de la licencia de actividad del local sito en CI La LLAMA 00.. por lo que en caso de estar interesado, puede instar al Ayuntamiento a declarar la caducidad de la licencia de actividad a fin de poder aplicar la tarifa correspondiente a "locales cerrados" desde la fecha en la que sea efectiva la citada caducidad.
(Ac. nº 1.629/16)

5.3. Expediente 2016-RR-265. Modificación de recibo de basura. Interesado: Sanyres Sur SL. Informe de 8 de junio de 2016.

Acuerdo:

1. DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de la tasa de basura de 2016 del inmueble sito en CL CR. CORUÑA 00 .. T OD OS con referencia catastral 4872101VL0047S0001RD a nombre de SANYRES SUR SL, ya que no ejercerá actividad durante el ejercicio 2016.

2. EMITIR el recibo con tarifa "B1 - local cerrado", por importe de 61,27€ durante el ejercicio 2016.
(Ac. nº 1.630/16)

5.4. Expediente 2016-RR-286. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: J L M Á. Informe de 8 de junio de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR las liquidaciones de IBI de los años 2007 a 2011 del inmueble con referencia catastral 8234402VL0083S0001KU sito PZ.MONTELEON, 000, emitidas a nombre de M A J L por error en la titularidad, ya que según expediente 2011-AJT-405 no es propietario del inmueble desde el 29 de mayo de 2006.

2. NO PROCEDE la emisión de las liquidaciones al nuevo titular al estar prescritas según establece el art. 66 y ss de la LEY 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
(Ac. nº 1.631/16)

5.5. Expediente 2016-RR-293. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: J M D C. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR los recibos pendientes de IBI desde 1994 del inmueble sito en CL PICO DEL AGUILA...con referencia catastral 9954117VL0095S0001EX, emitidos a nombre de Interparque, S.A por error en la titularidad.

2. EMITIR los recibos de IBI de 2012, 2013, 2014 y 2015 y de basura de 2013, 2014, 2015 y 2016 por importe de 385,84€, 412,09€, 438,34€, 438,34€, 97,71€, 97,71€, 95,75€ y 95,75€, respectivamente, a nombre de J M D C, titular del inmueble desde el 07 de Noviembre de 1994, según los datos que figuran en la Oficina Virtual de Catastro.
(Ac. nº 1.632/16)



5.6. Expediente 2016-RR-301. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: M^a I T V. Informe de 9 de junio de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR los recibos pendientes de IBI desde 2001 del inmueble sito en CL ALFONSO SENRA Es: Pl: 0 Pt: con referencia catastral 8031208VL0083S0043EF, emitidos a nombre de M V N, por error en la titularidad.

2. EMITIR el recibos de IBI de 2012 por importe de 450,32€, a nombre de M^a I T V, titular del inmueble desde el 30 de Mayo de 2000, según los datos que figuran en la Oficina Virtual de Catastro. No procede la emisión de recibos anteriores, según establece el art. 66 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

(Ac. nº 1.633/16)

5.7. Expediente 2016-RR-261. Modificación de valor catastral. Interesado: F G G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL SAN LORENZO con referencia catastral 1519402VL1011N0001LK, a nombre de F GG por importe de 97,45 €, 107,54 €, 117,61 € y 117,61 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438863.28/15.

(Ac. nº 1.634/16)

5.8. Expediente 2016-RR-262. Modificación de valor catastral. Interesado: M Á P H. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL SAN LORENZO con referencia catastral 1519403VL1011N0001TK, a nombre de M AEL P H por importe de 21,81 €, 30 € 38,17 € y 38,17 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086606.28/15.

(Ac. nº 1.635/16)

5.9. Expediente 2016-RR-263. Modificación de valor catastral. Interesado: E T F A. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA FUENFRIA .. con referencia catastral 1609901VL1010N0001PQ, a nombre de E T F A por importe de 41,94 €, 46,68 €, 51,38 € y 51,38 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos

de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278423.28/15.
(Ac. nº 1.636/16)

5.10. Expediente 2016-RR-264. Modificación de valor catastral. Interesado: M B L M. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL SAN JOAQUIN..con referencia catastral 1620103VL1012S0001ZB, a nombre de M B L M por importe de 198,95 €, 224,26 €, 249,55 € y 249,55 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438874.28/15.
(Ac. nº 1.637/16)

5.11. Expediente 2016-RR-266. Modificación de valor catastral. Interesado: V M G G. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE .. con referencia catastral 1805909VL1010N0001MQ, a nombre de V M G G por importe de 70,41€, 89,63 €, 108,81 € y 108,81 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278386.28/15.
(Ac. nº 1.638/16)

5.12. Expediente 2016-RR-267. Modificación de valor catastral. Interesado: D L R. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VIRGEN DEL VALLE ... con referencia catastral 2005015VL1020N0001XT, a nombre de D L R por importe de 202,64 €, 177,27 €, 195,12 € y 195,12 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278751.28/15.
(Ac. nº 1.639/16)

5.13. Expediente 2016-RR-268. Modificación de valor catastral. Interesado: A E R P. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VIRGEN DEL VALLE ... con referencia catastral 2005016VL1020N0001IT, a nombre de A E R P por importe de 222,72 €, 247,7 €, 259,28 € y 259,28 €



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385921.28/15.
(Ac. nº 1.640/16)

5.14. Expediente 2016-RR-269. Modificación de valor catastral. Interesado: R C D. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE .. con referencia catastral 2005031VL1020N0001BT, a nombre de RC D por importe de 23,63 €, 26,31 €, 28,97 € y 28,97 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278526.28/15.
(Ac. nº 1.641/16)

5.15. Expediente 2016-RR-270. Modificación de valor catastral. Interesado: L M V del R. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE con referencia catastral 2005033VL1020N0001GT, a nombre de L M V DEL R por importe de 24,37 €, 26,65 €, 28,86 € y 28,86 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278294.28/15.
(Ac. nº 1.642/16)

5.16. Expediente 2016-RR-271. Modificación de valor catastral. Interesado: F P P A I. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL SANTA ISABEL .. con referencia catastral 2005050VL1020N0001XT, a nombre de F PP A I por importe de 39,29 €, 43,73 €, 48,12 € y 48,12 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278795.28/15.
(Ac. nº 1.643/16)

5.17. Expediente 2016-RR-272. Modificación de valor catastral. Interesado: J J L V. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE ... con referencia catastral

2103004VL1020S0001QD, a nombre de J J L V por importe de 244,1€, 288,49 €, 332,84 € y 332,84 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278644.28/15.
(Ac. nº 1.644/16)

5.18. Expediente 2016-RR-273. Modificación de valor catastral. Interesado: J A N. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE ... con referencia catastral 2103010VL1020S0001TD, a nombre de J A N por importe de 106,91€, 118,92 €, 130,89 € y 130,89 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278725.28/15.
(Ac. nº 1.645/16)

5.19. Expediente 2016-RR-274. Modificación de valor catastral. Interesado: M E E J. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE ... con referencia catastral 2103015VL1020S0001RD, a nombre de M E E J por importe de 196,28 €, 212,97 €, 229,62 € y 229,62 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278353.28/15.
(Ac. nº 1.646/16)

5.20. Expediente 2016-RR-275. Modificación de valor catastral. Interesado: L G del C. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE ... con referencia catastral 2103028VL1020S0001WD, a nombre de L G DEL C por importe de 99,67 €, 110,87 €, 122,03 € y 122,03 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278736.28/15.
(Ac. nº 1.647/16)

5.21. Expediente 2016-RR-276. Modificación de valor catastral. Interesado: F M M. Informe de 7 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VIRGEN DEL VALLE con referencia catastral 2106018VL1020N0001MT, a



nombre de F M M por importe de 29,1€, 32,39 €, 35,65 € y 35,65 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278283.28/15.

(Ac. nº 1.648/16)

5.22. Expediente 2016-RR-277. Modificación de valor catastral. Interesado: R G C. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL LUIS ROSALES con referencia catastral 2985309VK1928N0001IP, a nombre de R G C por importe de 127,15 €, 141,04 €, 154,93 € y 154,93 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438421.28/15.

(Ac. nº 1.649/16)

5.23. Expediente 2016-RR-278. Modificación de valor catastral. Interesado: J B S. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GERARDO DIEGO con referencia catastral 2987901VK1928N0001HP, a nombre de J B S por importe de 36,68 €, 56,82 €, 76,92 € y 76,92 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278655.28/15.

(Ac. nº 1.650/16)

5.24. Expediente 2016-RR-279. Modificación de valor catastral. Interesado: J P V S I. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VELASCO con referencia catastral 4668806VL0046N0001LA, a nombre de J P V SLU por importe de 47,63 €, 52,96 €, 58,29 € y 58,29 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439622.28/15

(Ac. nº 1.651/16)

5.25. Expediente 2016-RR-280. Modificación de valor catastral. Interesado: D S V. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL TABLADA ... con referencia catastral 4668814VL0046N0001KA, a nombre

de D S V por importe de 376,41 €, 391,75 €, 407,01 € y 407,01 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438454.28/15.

(Ac. nº 1.652/16)

5.26. Expediente 2016-RR-282. Modificación de valor catastral. Interesado: I S L. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL TABLADA con referencia catastral 4766201VL0046N0001QA, a nombre de I S L por importe de 29,88 €, 33,27 €, 36,62 € y 3662 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439316.28/15.

(Ac. nº 1.653/16)

5.27. Expediente 2016-RR-283. Modificación de valor catastral. Interesado: Sanyres Sur SL. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL FUENTE DE LA CRUZ ... con referencia catastral 4872101VL0047S0001RD, a nombre de SANYRES SUR SL por importe de 1.785,14 €, 1.985,54 €, 2.185,44 € y 2.185,44 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438911.28/15.

(Ac. nº 1.654/16)

5.28. Expediente 2016-RR-287. Modificación de valor catastral. Interesado: J M S P. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL PRADO DE LA VENTA ... con referencia catastral 5650805VL0055S0001JY, a nombre de J M S P por importe de 215,68 €, 239,89 €, 264,03 € y 264,03 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439401.28/15.

(Ac. nº 1.655/16)

5.29. Expediente 2016-RR-288. Modificación de valor catastral. Interesado: M T C A. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL PRADO DE LA VENTA ... con referencia catastral



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

5650808VL0055S0001ZY, a nombre de M T C A por importe de 86,1 €, 95,76 €, 105,41 € y 105,41 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439261.28/15.
(Ac. nº 1.656/16)

5.30. Expediente 2016-RR-289. Modificación de valor catastral. Interesado: J J L Q. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en AV VALLE DE GUADARRAMA...Es T P I 00 Pt 01 con referencia catastral 6841111VL0064S0001YH, a nombre de J J L Q por importe de 477,62 €, 531,16 €, 513,07 € y 513,07 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438852.28/15.
(Ac. nº 1.657/16)

5.31. Expediente 2016-RR-290. Modificación de valor catastral. Interesado: J S B. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en AV VALLE DE GUADARRAMA con referencia catastral 6841112VL0064S0001GH, a nombre de JS B por importe de 131,16 €, 145,89 €, 160,59 € y 160,59 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439596.28/15.
(Ac. nº 1.658/16)

5.32. Expediente 2016-RR-291. Modificación de valor catastral. Interesado: R B G. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en AV ACACIAS LAS ... con referencia catastral 6843310VL0064S0001GH, a nombre de R B G por importe de 148,85 €, 162,43 €, 175,94 € y 175,94 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439283.28/15.
(Ac. nº 1.659/16)

5.33. Expediente 2016-RR-292. Modificación de valor catastral. Interesado: J B B. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ANTONIO MACHADO con referencia catastral

6843318VL0064S0001KH, a nombre de J B B por importe de 59,14 €, 65,86 €, 72,49 € y 72,49 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438664.28/15.

(Ac. nº 1.660/16)

5.34. Expediente 2016-RR-295. Modificación de valor catastral. Interesado: J I G del Á. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en AV ACACIAS LAS con referencia catastral 6843330VL0064S0001EH, a nombre de J I G DEL A por importe de 1065,47 €, 1160,8 €, 329,86 € y 329,86 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438686.28/15.

(Ac. nº 1.661/16)

5.35. Expediente 2016-RR-296. Modificación de valor catastral. Interesado: F M V. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL SAN MACARIO ... con referencia catastral 7032410VL0073S0001PE, a nombre de FR M V por importe de 1087,36 €, 1209,1 €, 1330,84 € y 1330,84 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439305.28/15.

(Ac. nº 1.662/16)

5.36. Expediente 2016-RR-297. Modificación de valor catastral. Interesado: J M S. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en AV SERRANA LA ... con referencia catastral 7134209VL0073S0001XE, a nombre de J M S por importe de 56,75 €, 63,15 €, 69,52 € y 69,52 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439434.28/15.

(Ac. nº 1.663/16)

5.37. Expediente 2016-RR-298. Modificación de valor catastral. Interesado: J B A. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA .. con referencia catastral 7139008VL0073N0001UK, a



nombre de J B A por importe de 241 €, 268,02 €, 295,01 € y 295,01 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438465.28/15.

(Ac. nº 1.664/16)

5.38. Expediente 2016-RR-299. Modificación de valor catastral. Interesado: J C R R. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL OLMO DEL .. con referencia catastral 7331107VL0073S0001GE, a nombre de J C R R por importe de 31,49 €, 34,53 €, 37,52 € y 37,52 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438712.28/15.

(Ac. nº 1.665/16)

5.39. Expediente 2016-RR-300. Modificación de valor catastral. Interesado: R S C. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL NURIA con referencia catastral 7336409VL0073N0001QK, a nombre de R S C por importe de 46,32 €, 56,47 €, 66,62 € y 66,62 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438535.28/15.

(Ac. nº 1.666/16)

5.40. Expediente 2016-RR-302. Modificación de valor catastral. Interesado: J I MS. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL NURIA ... con referencia catastral 7336417VL0073N0001MK, a nombre de J I M S por importe de 31,87 €, 35,47 €, 39,04 € y 39,04 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438896.28/15.

(Ac. nº 1.667/16)

5.41. Expediente 2016-RR-303. Modificación de valor catastral. Interesado: A H B. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL NURIA...con referencia catastral 7336424VL0073N0001DK, a nombre de A H B por importe de 34,31 €, 38,18 €, 62,97 € y 62,97 € respectivamente, compensando

el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439460.28/15.
(Ac. nº 1.668/16)

5.42. Expediente 2016-RR-304. Modificación de valor catastral. Interesado: E G K. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA con referencia catastral 7336428VL0073N0001EK, a nombre de E G K por importe de 21,19 €, 23,59 €, 24,73 € y 24,73 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439471.28/15.
(Ac. nº 1.669/16)

5.43. Expediente 2016-RR-305. Modificación de valor catastral. Interesado: J L MC. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA ..con referencia catastral 7336429VL0073N0001SK, a nombre de J LM C por importe de 258,35 €, 287,3 €, 316,22 € y 316,22 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438900.28/15.
(Ac. nº 1.670/16)

5.44. Expediente 2016-RR-308. Modificación de valor catastral. Interesado: E R C. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA....con referencia catastral 7336437VL0073N0001AK, a nombre de E R C por importe de 206,36 €, 229,49 €, 73,81 € y 73,81 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439331.28/15.
(Ac. nº 1.671/16)

5.45. Expediente 2016-RR-309. Modificación de valor catastral. Interesado: E P S. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MADROÑO... con referencia catastral 7528609VL0072N0001FQ, a nombre de E P S por importe de 161,12 €, 171,39 €, 181,65 € y 181,65 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios



correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439025.28/15.

(Ac. nº 1.672/16)

5.46. Expediente 2016-RR-310. Modificación de valor catastral. Interesado: J D T. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GAMONOSA LA...con referencia catastral 7537607VL0073N0001EK, a nombre de J D T por importe de 42,09 €, 54,68 €, 67,25 € y 67,25 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439353.28/15.

(Ac. nº 1.673/16)

5.47. Expediente 2016-RR-311. Modificación de valor catastral. Interesado: M C M V. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL PICAZUELO 5 con referencia catastral 7537804VL0073N0001UK, a nombre de ML C MV por importe de 27,97 €, 48,33 €, 56,67 € y 56,67 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438933.28/15.

(Ac. nº 1.674/16)

5.48. Expediente 2016-RR-312. Modificación de valor catastral. Interesado: R F V E. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ANTONIO MACHADO con referencia catastral 7538103VL0073N0001ZK, a nombre de R F V E por importe de 67,61 €, 75,68 €, 83,7 € y 83,7 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439051.28/15.

(Ac. nº 1.675/16)

5.49. Expediente 2016-RR-313. Modificación de valor catastral. Interesado: R J RD. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL M LUISA VILLAR DE FRANCOS ... con referencia catastral 7541501VL0074S0001LB, a nombre de RJ R D por importe de 66,46 €, 73,95 €, 81,38 € y 81,38 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI

de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438546.28/15.
(Ac. nº 1.676/16)

5.50. Expediente 2016-RR-314. Modificación de valor catastral. Interesado: FI Ill S (herederos de). Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL M LUISA VILLAR DE FRANCO con referencia catastral 7541503VL0074S0001FB, a nombre de F (HEREDEROS DE) ILL S por importe de 36,76 €, 40,94 €, 45,06 € y 45,06 € respectivamente compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438944.28/15.
(Ac. nº 1.677/16)

5.51. Expediente 2016-RR-315. Modificación de valor catastral. Interesado: L QP. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MAESTROS MONTORIO Y ALGUE con referencia catastral 7640504VL0074S0001PB, a nombre de L Q P por importe de 24,73 €, 27,53 €, 30,3 € y 30,3 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439180.28/15.
(Ac. nº 1.678/16)

5.52. Expediente 2016-RR-316. Modificación de valor catastral. Interesado: J A G. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL OLIVO .. con referencia catastral 7729202VL0072N0001HQ, a nombre de J A G por importe de 23,79 €, 26,49 €, 29,17 € y 29,17 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 1086116.28/15.
(Ac. nº 1.679/16)

5.53. Expediente 2016-RR-317. Modificación de valor catastral. Interesado: Conalvar SL. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ANTONIO MACHADO con referencia catastral 7739506VL0073N0001UK, a nombre de CONALVAR SL por importe de 27,37 €, 30,49 €, 33,55 € y 33,55 € respectivamente, compensando el importe abonado en los



recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438745.28/15.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Sara Villa Ruiz.
(Ac. nº 1.680/16)

5.54. Expediente 2016-RR-318. Modificación de valor catastral. Interesado: Conalvar SL. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL MAESTRO ADOLFO TORRADO...con referencia catastral 7739507VL0073N0001HK, a nombre de CONALVAR SL por importe de 23,7 €, 26,4 €, 29,06 € y 29,06 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438336.28/15.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Sara Villa Ruiz.
(Ac. nº 1.681/16)

5.55. Expediente 2016-RR-319. Modificación de valor catastral. Interesado: Residencia Arcipreste de Hita SL. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ARCIPRESTE DE HITA ... con referencia catastral 7832301VL0073S0001EE, a nombre de RESIDENCIA ARCIPRESTE DE HITA SL por importe de 276,67 €, 294,61 €, 312,48 € y 312,48 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385733.28/15.

(Ac. nº 1.682/16)

5.56. Expediente 2016-RR-320. Modificación de valor catastral. Interesado: La Chimenea SL. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en PZ CAÑOS DE LOS con referencia catastral 7832710VL0073S0001RE, a nombre de LA CHIMENEA SL por importe de 89,15 €, 99,16 €, 109,15 € y 109,15 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385932.28/15.

(Ac. nº 1.683/16)

5.57. Expediente 2016-RR-321. Modificación de valor catastral. Interesado: F R N. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL CALLEJA DEL POTRO ... con referencia catastral 7929401VL0072N0001XQ, a nombre de F R N por importe de 273,61 €, 315,38 €, 357,1 € y 357,1 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278504.28/15.
(Ac. nº 1.684/16)

5.58. Expediente 2016-RR-322. Modificación de valor catastral. Interesado: J G N. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL CALLEJA DEL POTRO ... con referencia catastral 7929402VL0072N0001IQ, a nombre de J G N por importe de 415,89 €, 461,82 €, 507,76 € y 507,76 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278305.28/15.
(Ac. nº 1.685/16)

5.59. Expediente 2016-RR-323. Modificación de valor catastral. Interesado: M C L G. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ALTO DE LOS LEONES DE CAS con referencia catastral 7934720VL0073S0001ME, a nombre de M C L G por importe de 73,59 €, 81,86 €, 90,1 € y 90,1 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278552.28/15.
(Ac. nº 1.686/16)

5.60. Expediente 2016-RR-324. Modificación de valor catastral. Interesado: H de A H G. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS .. con referencia catastral 7937701VL0073N0001DK, a nombre de A (HEREDEROS DE) H G por importe de 23,57 €, 26,24 €, 28,88 € y 28,88 € respectivamente compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 438981.28/15.
(Ac. nº 1.687/16)

5.61. Expediente 2016-RR-325. Modificación de valor catastral. Interesado: F V C. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:



EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL PUERTAS LAS .. con referencia catastral 8033905VL0083S0001UU, a nombre de F V C por importe de 130,03 €, 144,61 €, 159,17 € y 159,17 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278445.28/15.
(Ac. nº 1.688/16)

5.62. Expediente 2016-RR-326. Modificación de valor catastral. Interesado: A L C. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL FRANCISCO DE QUEVEDO ... con referencia catastral 8037608VL0083N0001LX, a nombre de A L C por importe de 32,82 €, 36,5 €, 40,18 € y 40,18 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 439515.28/15.
(Ac. nº 1.689/16)

5.63. Expediente 2016-RR-327. Modificación de valor catastral. Interesado: F M J. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL DAOIZ Y VELARDE ... con referencia catastral 8134104VL0083S0001OU, a nombre de F M J por importe de 352,29 €, 387,81 €, 423,31 € y 423,31 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278272.28/15.
(Ac. nº 1.690/16)

5.64. Expediente 2016-RR-328. Modificación de valor catastral. Interesado: Á N P. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL DAOIZ Y VELARDE .. con referencia catastral 8134410VL0083S0001WU, a nombre de A N P por importe de 81,14 €, 90,24 €, 99,33 € y 99,33 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 278530.28/15.
(Ac. nº 1.691/16)

5.65. Expediente 2016-RR-329. Modificación de valor catastral. Interesado: M G B. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL GENERAL FANJUL .. con referencia catastral 8232107VL0083S0001KU, a nombre de M G B por importe de 56,57 €, 62,94 €, 69,27 € y 69,27 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 386562.28/15.
(Ac. nº 1.692/16)

5.66. Expediente 2016-RR-330. Modificación de valor catastral. Interesado: J LP D. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL CERVANTES .. con referencia catastral 8233906VL0083S0001MU, a nombre de J L P D por importe de 42,17 €, 46,91 €, 51,64 € y 51,64 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385755.28/15.
(Ac. nº 1.693/16)

5.67. Expediente 2016-RR-331. Modificación de valor catastral. Interesado: Ál B B Q. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL DULCINEA ... con referencia catastral 8332101VL0083S0001WU, a nombre de A B B Q por importe de 165,63 €, 183,56 €, 201,5 € y 201,5 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 385943.28/15.
(Ac. nº 1.694/16)

5.68. Expedientes 2016-EVH-17, 2016-RR-285. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: F JVM.

Acuerdo:

1. Conceder la Exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula M-6021-KF a nombre de F J V M, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2017, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.
 2. No procede conceder la devolución de los recibos de IVTM desde el año 2014 del citado vehículo según lo indicado en el punto anterior.
- (Ac. nº 1.695/16)

5.69. Expediente 2016-FRAC-19. Solicitud de fraccionamiento. IVTM 2016. Interesado: S M S. Informe de 15 de junio de 2016.



Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 15 de junio de 2016.
(Ac. nº 1.696/16)

5.70. Expediente 2016-FRAC-23. Solicitud de fraccionamiento. IVTNU 2015.
Interesado: J H A. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 28 de enero de 2014.
(Ac. nº 1.697/16)

5.71. Expediente 2016-DIID-41. Devolución ingreso por recibo emitido por error. Interesado: M Á H. Informe de 15 de junio de 2016.

Acuerdo:

PRIMERO: PROCEDE LA DEVOLUCIÓN del ingreso indebido por el recibo número de débito 0600062491 pagado el día 24 de Noviembre de 2006, por un importe de 134,48 euros devengando los intereses de demora correspondientes, por importe de 28,54 euros, dado que la Junta de Gobierno de de 28 de Julio de 2006 reconoce que Mercedes Álvarez Herranz no es la titular de la referencia catastral 8030501VL0083S0021MZ.

SEGUNDO: Que la citada devolución se compense de oficio con el débito 1000000147, de forma parcial, anulándose recargo de apremio por 32,61 euros e intereses de demora por 46,58 euros; Queda pendiente de pago el recibo citado, después de la compensación, por un principal de 267,12; Recargo, 53,42 euros más intereses de demora por 76,33 euros; En total 396,87 euros.
(Ac. nº 1.698/16)

5.72. Expediente 2016-FDEU-89. Solicitud de aplazamiento IBI 2012, 2013, 2014, 2015. Interesado: M I L F. Informe de 14 de junio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 14 de junio de 2016.
(Ac. nº 1.699/16)

5.73. Expediente 2016-BJE-23. Factura de Bajas nº 19/2016. Informe de 13 de junio de 2016.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Bajas nº 19/2016, por error en los recibos.
(Ac. nº 1.700/16)

5.74. Expediente 2016-BJE-24. Factura de Bajas nº 20/2016. Informe de 13 de junio de 2016.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Bajas nº 20/2016, por error en los recibos.
(Ac. nº 1.701/16)

5.75. Expediente 2016-RDEU-19. Devolución por ingreso excesivo. Interesado: M M A en representación de S A N. Informe de 13 de junio de 2016.

Acuerdo:

Ratificarse en el acuerdo de JGL de fecha 16 de Octubre de 2009. (Se adjunta copia)
(Ac. nº 1.702/16)

6. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.1. Expediente 2016-RPDA-3. Recurso de reposición por accidente de moto matrícula 1754 DWT por mal estado del pavimento en la carretera M-614 el día 9/11/2016. Interesado: DAM Nuevas técnicas construcciones y diseño.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 17 de junio de 2016, por unanimidad se acordó desestimar el recurso de reposición de DAM Nuevas Técnicas Construcciones y Diseño al Ayuntamiento de Guadarrama, al no existir nexo causal entre el hecho producido y la actuación de los servicios públicos municipales. De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de fecha 8 de junio de 2016, se informa que "Examinado el recurso de reposición presentado por el solicitante, el técnico que suscribe ratifica lo expresado en el informe de fecha 19/04/2016 de tener literal: El incidente se produjo en la zona de la carretera M-614 recientemente habilitada por la Dirección general de Carreteras de la Comunidad de Madrid para permitir el cambio de sentido en la citada carretera a la altura de la Urbanización Guadarrama. Por lo expuesto anteriormente el técnico que suscribe y salvo opinión mejor fundada entiende que la conservación de la citada zona corresponde a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid".
(Ac. nº 1.703/16)

7. LICENCIAS DE OBRAS

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

7.1. Expediente 2016-LOCP-8. Corrección de errores en acuerdo número 999/16, de la JGL de 22/04/2016.



Detectado error material, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó rectificar error material modificando el acuerdo nº 999/16 de la Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2016 en el siguiente sentido:

En el punto TERCERO, donde dice:

"IMPUESTO.....resto: 4.479 €"

Debe decir:

"IMPUESTO.....resto: 4.749 €"

(Ac. nº 1.704/16)

7.2. Expediente 2016-LOCP-15. Construcción de piscina de recreo.
Interesado: R BG.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO- Conceder a R B G, licencia de obras para la construcción de PISCINA DE RECREO en la en la Cl San Macario nº .. y con referencia catastral nº 7133621VL0073S0001KE, según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto A B Gz, visado por el Colegio correspondiente el 31/05/2016. De conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico municipal de fecha 14/06/2016, y las condiciones indicadas en el mismo. Las obras consisten en la construcción de una piscina de RECREO con una superficie de lámina de agua de 18,00 m2.

1.- El emplazamiento de la piscina invade los límites de retranqueo. En parcelas de esta tipología hasta U2, se permite la construcción de piscinas en la banda de retranqueo siempre que se cumpla que en la citada banda, NINGÚN PUNTO DE DICHA CONSTRUCCIÓN SUPERARA LA RASANTE NATURAL DEL TERRENO.

2.- El plazo máximo para iniciar las obras será de seis meses, y de un año para la terminación de las mismas, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de su otorgamiento.

3.- Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública o licencia correspondiente.

4.- Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados.

5.- Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes. En el supuesto de

que se produzca una modificación del proyecto autorizado, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Antes del comienzo de las obras, el promotor deberá comunicar a este Ayuntamiento con, al menos, dos días de antelación:

- Fecha de inicio de las obras
- Los datos del constructor.
- La paralización o suspensión de las obras, así como su reinicio.
- Junto a la notificación del inicio de las obras se deberá presentar: el Acta de aprobación del Plan de Seguridad y salud, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

En el momento de la presentación de los documentos expresados en los puntos anteriores se entregará al interesado una placa en la que constan los datos de la obra, que deberá localizar en la misma en lugar visible desde la vía pública.

TERCERO.- Requerir al interesado para que, una vez finalizadas las obras, presente el modelo 902 N de alteración catastral.

CUARTO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 8.786,73 €.

TASA, total: 62,39 €; a cuenta: 50,41 €; resto: 1198 €.

IMPUESTO, total: 298,75 €; a cuenta: 120,70 €; restb: 178,05 €

TOTAL: 361,14 €; a cuenta: 171,11 €; resto: 190,03€.

(Ac. nº 1.705/16)

7.3. Expediente 2016-LOCP-14. Construcción de vivienda unifamiliar aislada.
Interesado: I de la I M.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO. - Conceder a I DE LA IM, Licencia de Obras para la construcción de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA con PISCINA, en la Cl. Goya nº .. y con referencia catastral nº 7234004VL0073S0001UE, según Proyecto de redactado por el Arquitecto Alejandro Cabeza Prieto, visado por el COAM con fecha 27/04/2016. Se prohíbe expresamente de conformidad con la ordenanza de aplicación, la división horizontal de dicha vivienda unifamiliar. La edificabilidad máxima permitida por la ordenanza, queda agotada. Todo ello de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 13/06/2016 y con las condiciones expresadas en el mismo. La vivienda se desarrolla en plantas sótano, baja y primera, con piscina al aire libre. Las superficies construidas son las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

P. BAJA: 141,65 m²
P. PRIMERA Vivienda: 106,54 m²
P. PRIMERA Terrazas 50 %: 2,81 m²
TOTAL CONSTRUIDA: 249,59 m²
PISCINA-LAMINA DE AGUA: 31,50 m²

SUPERFICIES CONSTRUIDAS A EFECTOS URBANÍSTICOS

Superficie parcela: 500 m²
TOTAL COMPUTABLE: 249,59 m² / Máxima: 250,00 m²
TOTAL OCUPADA: 141,65 m² / Máxima: 150,00 m²

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

El emplazamiento de la piscina invade los límites del retranqueo. En parcelas de tipología hasta U2 (mínimo 1.00 m²), se permite la construcción de piscinas en la banda del retranqueo siempre que se cumpla que en la citada banda, NINGÚN PUNTO DE DICHA CONSTRUCCIÓN SUPERARÁ LA RASANTE NATURAL DEL TERRENO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153.4, por remisión del 154, y 160.2 de la Ley del Suelo, una vez concluidas las obras, se presentará en el Ayuntamiento el certificado final de obras debidamente firmado por Técnico competente y visado por el colegio Oficial correspondiente, para proceder por parte de los servicios técnicos a la inspección final, para el otorgamiento de la licencia urbanística definitiva. No se concederá si los alrededores de las obras no se encuentran en las debidas condiciones de seguridad y limpieza, la licencia de 1ª ocupación es indispensable para la contratación definitiva para los suministros o servicios.

El plazo máximo para iniciar las obras será de un año, y de tres para la terminación de las mismas, contados ambos plazos desde el día siguiente a la notificación municipal del acuerdo de concesión de la licencia, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras.

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes. En el supuesto de que se produzca una modificación del proyecto autorizado, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo. Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados.

Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública y licencia de instalación correspondiente.

SEGUNDO.- Antes del comienzo de las obras, el promotor deberá comunicar a este Ayuntamiento con, al menos, dos días de antelación:

- . El comienzo de las obras autorizadas.
- . La paralización o suspensión de las obras, así como su reinicio.
- . Los datos del constructor.

Junto a la notificación del inicio de las obras se deberá presentar: el Acta de aprobación del Plan de Seguridad y salud, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

En el momento de la presentación de los documentos expresados en los puntos anteriores se entregará al interesado una placa en la que constan los datos de la obra, que deberá localizar en la misma en lugar visible desde la vía pública.

TERCERO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 197.373,92 €.

TASA, total: 1.401,35 €; a cuenta: 971,68 €; resto: 429,67 €.

IMPUESTO, total: 6.710,71 €; a cuenta: 2.326,56 €; resto: 4.384,15 €

TOTAL: 8.112,06 €; a cuenta: 3.298,24 €; resto: 4.813,82 €.

(Ac. nº 1.706/16)

7.4. Expediente 2016-LOCP-5. Rectificación de valoración para licencia de obras. Interesado: J L L R.

El presente expediente se retira del orden del día por duplicidad con el acuerdo nº 1.268/16 de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2016.

8. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

8.1. Expediente 2016-LPO-5. Solicitud de primera ocupación de vivienda unifamiliar. Interesado: M M B.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO. - Conceder a M M B, LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN edificio destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la Cl. Tauro nº.. (antes nº 11), y con referencia catastral nº 1308906VL1010N0001TQ, dado que las obras están finalizadas, y se ajustan a la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 24/04/2009, según proyecto redactado por el Arquitecto L A. M R, visado por el COAM con fecha 25/11/2008, así como las modificaciones visadas con fecha 26/03/2009, de acuerdo



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

al Certificado final de obra firmado por el Arquitecto L A. MR, visado por el COAM con fecha 26/10/2015, y por el Arquitecto Técnico, A M N, visado por el COAATM el 18/09/2015, consta como fecha de finalización de obras el 21/07/2015. Todo ello de conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 06/06/2016. Al tratarse de una VIVIENDA UNIFAMILIAR, no es posible la realización de división horizontal. Se trata de una construcción destinada a vivienda unifamiliar que se desarrolla en plantas semisótano y baja y con las siguientes superficies;

Superficies construidas definitivas.

P. SEMISÓTANO: 157,96 m²

P. BAJA: 151,12 m²

TOTAL CONSTRUIDA: 309,08 m²

Superficies a efectos urbanísticos

TOTAL COMPUTABLE: 157,96 m²

TOTAL OCUPADA: 162,58 m²

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 170.438,55 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE

Resto ICIO: 119,31 €.

Resto TASA: 0,00 €.

Licencia 1ª ocupación: 700,50 €.

(Ac. nº 1.707/16)

9. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

9.1. Expediente 2015-LFNR-13. (Relacionado con 2012-LAEA-6 y 2016-LPO-2). Licencia de funcionamiento de planta de compostaje para recuperación de tierras.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder a TRANSPORTES BOLADO S.L. Licencia de Funcionamiento (Exp. 2015-LFNR-13) para la PLANTA DE RECUPERACIÓN DE TIERRAS Y ÁRIDOS Y RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VEGETALES, en la parcela nº 116 del polígono 11 del catastro de rústica y con referencia catastral nº 28068A011001160DOOKA, según el Proyecto Técnico realizado por el Ingeniero Agrónomo J L A visado por el colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos con fecha 28/09/2012, en base a la Calificación Urbanística concedida por Resolución del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid de fecha 22/06/2010, y con las modificaciones realizadas según la documentación presentada por el mismo Ingeniero y visada por el colegio correspondiente con fecha 18/02/2016, dado que se ajusta a la licencia de Actividad concedida por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11/04/2014, y habiendo sido concedida la Licencia de la Ocupación por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el

18/03/2016. Todo ello de conformidad con el Informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 06/06/2016, con los siguientes Datos de Construcción:
ACTIVIDAD: PLANTA DE COMPOSTAJE PARA LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS Y RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES
SITUACIÓN: PARCELA 116 (SEGREGADA DE LA PARCELA 69) DEL POLÍGONO 11 DEL CATASTRO DE RÚSTICA
TITULAR: TRANSPORTES BOLADO, S.L.
SUPERFICIES:
- Tenado para maquinaria: 63,75 m2
- Muros de contención para almacenamiento de tierras (descubiertos): 434,91 m2
- Criba (estructura metálica descubierta): 65,00 m2
TOTAL SUPERFICIE EDIFICACIONES CUBIERTAS 63,75 m2

La concesión de la presente licencia de funcionamiento habilita para ejercer la actividad arriba descrita. La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

(Ac. nº 1.708/16)

9.2. Expediente 2015-CT-21. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de Café-Bar. Interesado: Eu C de F.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por E C DE F, de la licencia de funcionamiento de CAFÉ-BAR en la Cl. Del Río nº c/v C. Dos de Mayo nº, y con referencia catastral nº 8434312VL008350003JO / 8434314VL00S3S0001PU otorgada por la Comisión de Gobierno de fecha 25/08/1990 y Ampliada por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24/10/2014, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: CAFÉ-BAR (Epígrafe 10.2 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

AFORO: 71 personas

NOMBRE COMERCIAL: "LAS MÉNSULAS"

SITUACIÓN: C/ DEL RÍO, Nº C/V C/ DOS DE MAYO, Nº

TITULAR: E C DE F

HORARIO: Horario máximo: 6:00 h. / 2:00 h. (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012)

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

(Ac. nº 1.709/16)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

9.3. Expediente 2016-CT-4. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de bazar con alimentación polivalente y bebidas. Interesado: X S.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por X Z, de la licencia de funcionamiento de BAZAR CON ALIMENTACIÓN POLIVALENTE Y BEBIDAS, en la Cl. LA Calzada nº, local, y con referencia catastral nº 8133409VL0083S0015EK otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 22/10/2010, cuyo último titular es Juanwei Zhou quien cede la correspondiente licencia a la interesada, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 07/06/2016.

ACTIVIDAD: BAZAR CON ALIMENTACIÓN POLIVALENTE Y BEBIDAS
SITUACIÓN: C/ CALZADA, Nº. LOCAL 1 (ANTES C/ CALZADA, Nº. LOCAL 3)
TITULAR: XZ

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.
(Ac. nº 1.710/16)

9.4. Expediente 2016-CT-13. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de bar. Interesado: D A B.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por D A B, de la licencia de funcionamiento de BAR en la Cl. San Roque nº, bajo, y con referencia catastral nº 8030507VL0083S0001JU otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 23/09/2005, y cuyo último titular y transmitente es Mª del CA Á, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 07/06/2016.

ACTIVIDAD: BAR (Epígrafe 10.2 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

AFORO: 48 personas

NOMBRE COMERCIAL: "CASA DANIEL"

SITUACIÓN: C/ SAN ROQUE, Nº. BAJO

TITULAR: D A B

HORARIO: Horario máximo: 6:00 h. / 2:00 h. (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012)

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.
(Ac. nº 1.711/16)

9.5. Expediente 2016-CT-8. Solicitud de cambio de titularidad de café-bar.
Interesado: I L Ti.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de CAMBIO DE TITULARIDAD, formulada por I L T, de la licencia de funcionamiento de CAFÉ-BAR en la Cl. Nuevo Guadarrama nº, bajo puerta, y con referencia catastral nº 9038013VLOQ93N0008GP otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 23/03/2009, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 07/06/2016.

ACTIVIDAD: CAFÉ-BAR (Epígrafe 10.2 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

AFORO: 67 personas

NOMBRE COMERCIAL: "EL AVILEÑO"

SITUACIÓN: C/ NUEVO GUADARRAMA, N°. BAJO, PTA. 8

TITULAR: I L T

HORARIO: Horario máximo: 6:00 h / 2:00 h. (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012)

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.
(Ac. nº 1.712/16)

9.6. Expediente 2016-CT-6. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de café-bar. Interesado: A J R R.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de CAMBIO DE TITULARIDAD, formulada por A J R R, de la licencia de funcionamiento de CAFÉ-BAR en la Cl. Alfonso Senra nº., locales 4 y 11, y con referencia catastral nº 8031207VL0083S0001PU, otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 20/07/2007, y cuyo último titular es "Pinocho Los Molinos C.B.", quien representado por J J G A firma escrito de la cesión con fecha 25/02/2016, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 08/06/2016.

Actividad: Café-Bar (Epígrafe 10.2 Decreto 184/1998)

Nombre Comercial: "El Escondite de Loli"

Aforo: 43 personas

Situación: C/ Alfonso Senra, nº ..Locales 4 y 11 Titular: A J R R

Horario: 6:00 h / 2:00 h. Horario máximo: entre el cierre y la subsiguiente apertura deberá transcurrir un periodo mínimo de seis horas (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012)."

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

(Ac. nº 1.713/16)

9.7. Expediente 2015-CT-18. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de pastelería. Interesado: D L R.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de CAMBIO DE TITULARIDAD, formulada por D L R, de la licencia de funcionamiento de PASTELERÍA en la Cl. San Roque nº.., bajo, y con referencia catastral nº 8128803VL0082N0001DT otorgada por la Comisión de Gobierno del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 23/06/1989, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 08/06/2016.

ACTIVIDAD: PASTELERÍA

SITUACIÓN: C/ SAN ROQUE, Nº. B

SUPERFICIE: 39,58 m2

TITULAR: D L R

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Noelia Pozas Tartajo.

(Ac. nº 1.714/16)

9.8. Expediente 2016-CT-11. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de peluquería de caballeros. Interesado: M el G.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por M EL GH, de la licencia de funcionamiento de PELUQUERÍA DE CABALLEROS en la Cl. El Parque nº.., local B, y con referencia catastral nº

8032910VL0083S0004MP otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 10/10/2014 a G M H, quién la cede al interesado de conformidad con el escrito presentado de fecha 20/05/2016, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 07/06/2016.

ACTIVIDAD: PELUQUERÍA DE CABALLEROS

SITUACIÓN: C/ EL PARQUE, N°. LOCAL

SUPERFICIE: 15,59 m2.

TITULAR: MÉL GH

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

(Ac. nº 1.715/16)

9.9. Expediente 2016-LFNR-4. (Relacionado con 2012-LAEA-2 y 2012-LOCP-2) Licencia de funcionamiento de instalaciones ganaderas. Interesado: J R B Ar.

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder a J R B A, Licencia de Funcionamiento para la INSTALACIONES GANADERAS en la parcela 115 (segregada de la 69) del polígono 11 del catastro de rústica y con ref. catastral 28068A011001150000KW, dado que se ajusta a la Licencia de Actividad concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 7/03/2014, según las condiciones y medidas correctoras ambientales propuestas por el interesado en la documentación técnica aneja al expediente de Actividad, redactada por el Arquitecto J A H G firmado con fecha 14 de diciembre de 2011, conforme con la Calificación Urbanística concedida con fecha 24 de mayo de 2011 por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, con las condiciones impuestas en el informe y la Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 11 de mayo y 8 de abril de 2011, respectivamente, y teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno Local con fecha 17/02/2012 acordó a José Ramón Barón Alabar, licencia de obras para Legalización de instalaciones ganaderas. Así mismo se deben cumplir también las condiciones del informe del Área de vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid de fecha 07/02/2012 y RE 2012.001679. Todo ello de conformidad con el informe favorable del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 06/06/2016, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD: INSTALACIONES GANADERAS

SITUACIÓN: PARCELA ... (SEGREGADA DE LA PARCELA 69) DEL POLÍGONO 11 DEL CATASTRO DE RÚSTICA

TITULAR: J R BA

SUPERFICIES:

- Tenado (construcción no cerrada): 238,00 m2
- Cobertizo para maquinaria (construcción no cerrada): 220,00 m2
- Gallinero: 41,60 m2
- Caseta para herramientas y vestuario: 41,65 m2
- Pajar (50 % construcción cerrada): 268.80 m2

TOTAL SUPERFICIE EDIFICACIONES CUBIERTAS: 217,65 m2



La concesión de la presente licencia de funcionamiento habilita para ejercer la actividad arriba descrita. La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).
(Ac. nº 1.716/16)

10. OFICINA DE OBRAS Y SERVICIOS

10.1. Expediente 2016-MYR-4. Autorización de obras para construcción de glorieta de acceso al Polígono La Mata. Interesado: Ayuntamiento de Guadarrama

El presente acuerdo queda retirado del Orden del Día.
(Ac. nº 1.717/16)

11. ALINEACIONES OFICIALES

11.1. Expediente 2016-AO-2. Solicitud de alineación oficial de parcela. Interesado: N G.

De conformidad con el informe-propuesta del técnico Jurídico de Urbanismo de 14 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó:

PRIMERO.- Aprobar la alineación oficial de la parcela sita en la CI. Racillo nº y con referencia catastral nº 0618948VL1001NQ001BF, solicitada por N G, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal de fecha 09/06/2016, que se deberá adjuntar con la notificación.

El Plan Especial de Reforma Interior de Las Cabezuelas, marca un ancho de 10,00 metros para la CI Cerrillo, se establece que la alineación oficial queda definida por la línea recta que forman los puntos A y B del plano que consta en el informe del Arquitecto Técnico Municipal. El punto A se retranquea una distancia de 0,70 metros

con respecto a su posición actual. El punto B deberá modificarse una distancia de 2,10 metros.

La longitud total de la alineación de la parcela es de 40,24 metros

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE DERECHOS

Total metros lineales: 40,24.

Cuota por metro lineal: 2,87 €.

IMPORTE TOTAL: 115,49 €.

(Ac. nº 1.718/16)

12. MEDIO AMBIENTE

12.1. Expediente 2016-CMA-33. Solicitud de autorización de tratamiento fitosanitario. Interesado: E B Oen representación de DL50, S.L.

Según los informes técnicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Autorizar el tratamiento fitosanitario solicitado por E B O en representación de DL50, S.L, en la urbanización "La Llama" de conformidad con el contrato realizado entre ambas partes, el Plan de trabajo y la documentación aportada, debiendo cumplir todos los requisitos establecidos en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que le sea de aplicación. Debiendo comunicar al Ayuntamiento y a todos los vecinos e interesados la identificación del producto a utilizar y la fecha del tratamiento con al menos 8 días de antelación, para poder adoptar las precauciones que consideren convenientes.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

(Ac. nº 1.719/16)

12.2. Expediente 2016-ATU-7. Solicitud de autorización de tala de árboles existentes. Interesado: Ma GB en representación de MBdel P.

Según los informes técnicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- AUTORIZAR a M B DEL P, la TALA de árboles en la parcela sita en la calle Guadarrama nº...y con referencia catastral nº 1416715VL1011N0001XK, según el informe técnico firmado por el Arquitecto M G B, que justifica el cumplimiento de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, dado que de conformidad con el artículo 2.2 de la citada Ley puede autorizarse la tala del ejemplar afectado mediante decreto del Alcalde singularizado para cada ejemplar y justificado por la necesidad de adecuar el cerramiento de la parcela a las determinaciones del PERI de las Cabezuelas, condición impuesta en la licencia de obras concedida, según expediente 2015-LOCP-26, De conformidad con el Informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 03/06/2016. Los árboles a talar son los siguientes:

- Tres ejemplares de Platanero, con edad estimada de 15 años (45 en total)
- Como medidas compensatorias, según Ley 8/2005, se establece la plantación en la finca o el suministro al vivero municipal de 45 ejemplares de Plátano u otra especie adecuada de 12-14 cm de perímetro.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

TALA DE ÁRBOLES

Número de ejemplares a talar: 3.

Importe por árbol: 20,00 €.

Total liquidación: 60,00 €.

(Ac. nº 1.720/16)

12.3. Expediente 2016-ATU-8. Solicitud de autorización de tala de árboles existentes. Interesado: A M E.

Según los informes técnicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

PRIMERO.- AUTORIZAR a AM E la TALA de árboles en la parcela sita en la calle Valle de la Orotava nº ..y con referencia catastral nº 1416725VL1011N0001HK, según el informe técnico firmado por el Ingeniero Técnico Forestal, M de M OG, visado por el COITF con fecha 18/05/2016, que justifica el cumplimiento de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, dado que de conformidad con el artículo 2.2 de la citada Ley puede autorizarse la tala del ejemplar afectado mediante decreto del Alcalde singularizado para cada ejemplar y justificado dado que los mismos se ven afectados por una línea de suministro eléctrico, todo ello de conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 07/06/2016. Los árboles a talar y las medidas compensatorias que se establecen son los siguientes:

- Tres ejemplares de Pinus Pinea, con edad estimada de 12, 13 y 14 años (39 en total) Como medidas compensatorias, según Ley 8/2005, se propone la plantación en la finca o el suministro al vivero municipal de 39 ejemplares de la misma especie o de otras especies adecuadas de 8-10 cm de perímetro.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Tala de árboles
Número de ejemplares a talar: 3
Importe por árbol: 20,00 €
TOTAL LIQUIDACIÓN: 60,00 €

(Ac. nº 1.721/16)

13. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

13.1. Expediente 2016-BEFI-1. Solicitud autorización para la instalación de una barra. Interesado: Mde la T A en representación de Grupo de Danza de Guadarrama.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 14 de junio de 2016, por unanimidad se acordó autorizar la instalación de una barra de bebidas el día 30 de junio de 2016, en la Plaza Mayor, durante el espectáculo a cargo del Grupo de Danza de Guadarrama, ocupando una superficie máxima de 9,00 metros de largo por 2,00 metros de ancho.

(Ac. nº 1.722/16)

13.2. Expediente 2016-EGO-340. De conformidad con la propuesta de Alcaldía, Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 340/2016 detectores de presencia en C.C. Alfonso X El Sabio según detalle del presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA, S.L., con CIF B..., por importe total de 384,60 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3300 2120000. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA - REPARACIONES EDIFICIOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1715/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002586 (Alumbrado Público y Suministro Combustibles)

(Ac. nº 1.723/16)

13.3. Expediente 2016-EGO-345. De conformidad con la propuesta de Alcaldía, Urbanismo y Obras y Servicios, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 345/2016. Instalación de falso techo en pasillos y tabiques en cuarto de calderas del Polideportivo Municipal según detalle del presupuesto de ALLUCON SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L., con CIF B., por importe total de 6.669,10 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3420 2120003. INSTALACIONES DEPORTIVAS - REPARACIONES PABELLÓN POLIDEPORTIVO.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1727/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002567 (Inversiones y Grandes Reparaciones)

(Ac. nº 1.724/16)

13.4. Expediente 2016-EGO-349. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 349/2016. Adquisición camisetas y vestuario alumnos Campus de Verano de Deportes, inclusive mochilas, según detalle del presupuesto de DEPORTES DANIEL BRAVO S.L., con CIF..., por importe total de 4.665,92 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 3410 2279912. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE - EMP. SERV. DIVERSOS - CAMPUS VERANO.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1733/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 1.725/16)

13.5. Expediente 2016-EGO-343. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 343/2016 equipación uniformidad reingreso Policía Local (S JiG N.I.P.....) según detalle del presupuesto de DOTACIÓN Y EQUIPO, S.L., con CIF B..., por importe total de 1.636,34 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 1320 2210400. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO - SUMINISTRO VESTUARIO.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1735/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)



Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001900 (Policía Local)
(Ac. nº 1.726/16)

13.6. Expediente 2016-EGO-356. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 356/2016. Escáner Fujitsu IX500 para Registro por avería, según detalle del presupuesto de I.N.T.,S.A., con CIF A...., por importe total de 551,76 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9202 2200200. SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN. GENERAL - GTO. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1736/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 1.727/16)

13.7. Expediente 2016-EGO-357. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 357/2016. Impresora laser color para Turismo por avería según detalle del presupuesto de I.N.T.,S.A., con CIF A...., por importe total de 272,25 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016. 9202 2200200. SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMÓN. GENERAL - GTO. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 1737/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 1.728/16)

13.8. Expediente 2016-EC-13. Convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento de Guadarrama y la fundación Universidad Carlos III de Madrid para la gestión de prácticas externas para estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid. Interesado: Universidad Carlos III.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 15 de junio de 2016, por unanimidad se acordó aprobar la solicitud de suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guadarrama y la Fundación Universidad Carlos III de Madrid para gestión de prácticas externas para estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid.

(Ac. nº 1.729/16)

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y cincuenta y un minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO